

PLANIFICACIÓN

Fecha de Aprobación:
22/03/2021

Tema:
ALINEACIONES

Resumen :
**APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACION DE ALINEACIONES PARA LA ZONA
COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE JUAN BURGHI, LA AV. CIBILS, EL CAMINO BUFFA Y
EL CAMINO AL BAJO DE LA PETIZA (PLANO N° 21092), DENTRO DE LOS LÍMITES DEL
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N° 17, MUNICIPIO A.-**

Montevideo 22 de Marzo de 2021

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de modificación de las alineaciones vigentes para la zona comprendida entre la calle Juan Burghi, la Av. Cibils, el Camino Buffa y el Camino Al Bajo de la Petiza, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal N° 17, Municipio A;

RESULTANDO: 1°) que el Servicio de Regulación Territorial, informa que:

a) visto que para la zona se estaban estudiando modificaciones de alineaciones planteadas en expedientes agregados a obrados, se plantea un único plano de proyecto de modificación de las alineaciones vigentes que da respuesta a las situaciones planteadas y se confecciona el plano N° 21.092;

b) el proyecto de modificación de alineaciones toma como base:

- el plano de mensura de la Ing. Agrim. Virginia Díaz de octubre de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/01/2013 con el N° 45609;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. Lisandro Freire de marzo de 1943, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 05/03/1943 con el N° 8479;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro Acosta y Lara de enero de 1948, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24/01/1948 con el N° 18825;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno de julio de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 06/08/2019 con el N° 51117;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. Ibsen Peyrot, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1981 con el N° 95463;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1945 con el N° 12153;

- el plano de mensura del Ing. Agrim. José González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de marzo de 1966 con el N° 53599;

- la propuesta de trazado de calle transversal adjunta en actuación 1 del expediente

2018-6409-98- 000033;

c) el proyecto de modificación de alineaciones modifica parcialmente:

- el plano N° 20.785 de noviembre de 2012, aprobado por Resolución N° 38/13 de fecha 02 de enero de 2013;

- el plano N° 20.996 de abril de 2018, aprobado por Resolución N° 3980/18 de fecha 13 de setiembre de 2018;

2°) que la Mesa Técnica de Alineaciones cumplió con el cotejo del plano N° 21.092;

CONSIDERANDO: 1°) que la División Planificación Territorial comparte lo informado por el Servicio de Regulación Territorial, estimando conveniente el dictado de resolución que apruebe el presente proyecto de modificación de alineaciones;

2°) que el Departamento de Planificación estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1°. Aprobar el "Proyecto de Modificación de Alineaciones para la zona comprendida entre la calle Juan Burghi, la Av. Cibils, el Camino Buffa y el Camino Bajo de la Petiza.", expresado en el plano N° 21.092 del Servicio de Regulación Territorial, incorporado a obrados.-
- 2°. Establecer que el presente proyecto de modificación de alineaciones entrará en vigencia a partir del 10 de mayo de 2021.-
- 3°. Comuníquese al Departamento de Desarrollo Urbano; al Municipio A; a la División de Planificación Territorial; al Servicio Centro Comunal Zonal N° 17 y pase al Servicio de Regulación Territorial.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-